

Expediente: 3086/24
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ABREGU EDUARDO AUGUSTO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27176149731 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - ABREGU, EDUARDO AUGUSTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 3086/24



H108022610600

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ABREGU EDUARDO AUGUSTO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 3086/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 05 de marzo de 2025.

Téngase presente lo manifestado, en virtud de lo solicitado por el letrado de la D.G.R. y al haber caducado el embargo de fecha 27/08/2024 corresponde: Librar oficio digital al Registro Inmobiliario, a fin de TRABAR EMBARGO PREVENTIVO sobre el inmueble Matrícula MAT N-22002 de titularidad del demandado **ABREGU EDUARDO AUGUSTO 20-06968286-4** de propiedad del accionado hasta cubrir la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 59/100 (\$967.172,59). Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.